



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 080
(19 DE ABRIL DE 2023)**

**POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA N. 01 DEL 2023 PARA SELECCIONAR
PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EN
COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

EI RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, artículo 14 y

CONSIDERANDO:

1. Que la misión institucional indica que “La Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una Institución católica de Educación Superior de la Arquidiócesis de Tunja, en constante dinamismo, que contribuye a la transformación social, mediante la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a los desafíos del mundo, con sentido humano, buscando el bien común y cooperando en la construcción de la Civilización del Amor”. (Acuerdo del Consejo Superior 489 de 25 de febrero de 2020)
2. Que, la Institución comprende que la gestión de extensión, es un área estratégica misional orientada a la “Creación, desarrollo de planes, programas y proyectos de extensión, enfocados al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, y la acreditación de alta calidad Institucional y de los programas.” (Acuerdo del Consejo Superior 489 de 25 de febrero de 2020)
3. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos cuenta con el Acuerdo del Consejo Superior de la Institución 430, del 28 de noviembre de 2017, por el cual se define el Sistema Institucional de Extensión.
4. Que según el Artículo 69 del Acuerdo del Consejo Superior 433 de 2017, la Dirección General de Extensión es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de la gestión de la excelencia en la extensión institucional y de programas mediante los subprocesos mínimos que la misma establezca. Su gestión la realiza sobre la base del proceso Gestión de Extensión.
5. Que la Fundación Universitaria Juan de Castellanos propende por su Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una política que procura alinear los procesos universitarios básicos de gestión, formación, investigación y extensión con las demandas

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 080
(19 DE ABRIL DE 2023)
POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA N. 01 DEL 2023 PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

sociales, científicas, profesionales y educativas que procuran un verdadero desarrollo humano sostenible, en concordancia con su Misión.

6. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APERTURA. Abrir convocatoria interna No. 01 del 2023, para seleccionar e institucionalizar proyectos de extensión y proyección social, según los términos de referencia establecidos por la Dirección General de Extensión, en coordinación con la Oficina de Proyectos.

ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS. Son objetivos de la convocatoria:

- **GENERAL.**

Institucionalizar los proyectos de extensión y proyección social que tengan impacto en la comunidad del entorno en que tiene presencia la Institución, en coherencia con los propósitos misionales establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer el reconocimiento y el posicionamiento de la FUJDC en el panorama de la Proyección Social de educación superior a nivel nacional.
- Incentivar espacios y dinámicas que favorezcan el desarrollo de relaciones interinstitucionales con los sectores público, productivo y social que impacten positivamente y conjuntamente los procesos formativos de la Institución y la construcción de una mejor sociedad.
- Promover la participación de la comunidad académica de FUJDC -, en la realización de proyectos de intervención social internos y externos a la Institución que aporten a la sostenibilidad y al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

ARTÍCULO 3°. DIRIGIDO A. docentes adscritos a facultades y programas académicos, unidades académicas y administrativas.

ARTÍCULO 4°. REQUISITOS. Los requisitos para participar en esta convocatoria son los siguientes:



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 080
(19 DE ABRIL DE 2023)

POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA N. 01 DEL 2023 PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

- El líder de proyecto debe ser docente de tiempo completo vinculado a la Institución. Podrán participar docentes de medio tiempo y hora catedra como co-líder del proyecto.
- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el líder de proyecto.
- Presentación del proyecto en el formato institucional aprobado por el SIG, para la presentación de propuestas de extensión y proyección social.
- Acta de aprobación de las propuestas por el Consejo de Facultad.

PARÁGRAFO. Los términos de referencia y demás requisitos para presentarse a esta convocatoria serán definidos y socializados por la Dirección General de Extensión.

ARTÍCULO 5°. CALENDARIO DE FECHAS. A continuación, se establecen las fechas de las actividades principales que involucra la convocatoria:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	28 de abril de 2023
Cierre de la convocatoria (Plazo máximo para envío de documentación).	13 de junio de 2023
Revisión Técnica por parte de la Dirección General de Extensión, la oficina de proyectos y expertos externos.	20-23 de junio de 2023
Ajustes y correcciones	26-30 de junio de 2023
Aprobación por el comité de extensión Institucional	6 de julio de 2023
Publicación de lista definitiva de proyectos elegibles.	7 de julio de 2023
Firma Acta y condiciones de inicio	17-31 de julio de 2023
Inicio de los proyectos aprobados	31 de julio del año 2023

ARTÍCULO 6°. COMUNICACIÓN. Dar a conocer la presente Resolución de Rectoría al personal académico y administrativo de la Institución y publicarla en el sistema Académico Academusoft.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 080
(19 DE ABRIL DE 2023)
POR LA CUAL SE ABRE LA CONVOCATORIA N. 01 DEL 2023 PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

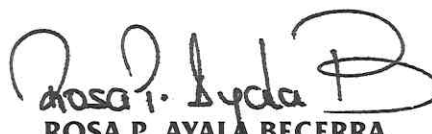
ARTÍCULO 7º. VIGENCIA. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



LUIS ENRIQUE PEREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal



ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaría General

Proyectado por: Dirección de Extensión y Proyección Social
Elaborado por: Secretaría General